Personería Jurídica
Resolución Nº 1326 del 25 de Marzo de 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Resolución 12220 del 20 de junio de 2016
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Medellín, 25 de julio de 2025

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **DIANA MELISSA PAREDES RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía número N° 1.113.678.991, realizó sus prácticas profesionales en esta Institución mediante contrato de aprendizaje, desde el 23 de enero de 2025 hasta el 22 de julio de 2025, desempeñándose como aprendiz Profesional en Ciencias Ambientales en la Unidad de Gestión Ambiental, cumpliendo con las siguientes funciones:

Diseño e implementación de programas ambientales

- Apoyar el desarrollo y seguimiento de planes y programas que tengan como finalidad mitigar los impactos ambientales generados por la Institución.
- Promover buenas prácticas ambientales en la Institución por medio de campañas, capacitaciones, sensibilización, etc.
- Llevar a cabo el programa de capacitación y educación ambiental para el personal.

Actividades recurrentes para la gestión

- Realizar la inspección/recorrido semanal en cada una de las sedes de la Universidad para hacer seguimiento y control del manejo de residuos, agua y energía.
- Encargarse de solicitar la recolección de residuos aprovechables y residuos peligrosos cada que sea necesario, igualmente comunicarse con la empresa prestadora del servicio de aseo en casos donde no se preste el servicio de manera adecuada.

- Solicitar mensualmente a la Unidad de Espacios físicos los valores de consumo de agua superficial y registrarlo en el formato de seguimiento.
- Continuar con el proyecto de pacas biodigestoras que tenemos actualmente para el aprovechamiento de los residuos orgánicos en el Campus.
- Mantener actualizada la información del SGA (organizar documentación física y digital, por ejemplo, actas de entrega de residuos, certificados de residuos, etc.)
- Cumplir con el horario laboral y atender a los requerimientos que se hagan por parte de la Unidad de Gestión Ambiental o por parte de otras unidades en la Institución.

Mejoramiento continuo

- Analizar y proponer mejoras estratégicas para avanzar hacia una mayor sostenibilidad ambiental.
- Asegurar siempre la integración de prácticas ambientales en la cultura organizacional.
- Contribuir a la planificación a largo plazo de la gestión ambiental en la Universidad.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

LILIANA JANET HENAO HINCAPIÉ
Transcriptora: Susana Rodríguez.